



XIII CERTAMEN IBÉRICO DE FOTOGRAFÍA TEATRAL FATEX 2025

La Federación de Asociaciones de Teatro de Extremadura (FATEX), entre las actuaciones destinadas al fomento de las Artes Escénicas, considera importante promover e incentivar la creación artística y las artes visuales, que tengan como fuente de inspiración al teatro.

Con este motivo creó un certamen de fotografía teatral de ámbito extremeño que a partir de la tercera edición pasó a tener ámbito ibérico.

Con una selección de las fotografías presentadas, se realiza una exposición itinerante que recorre las poblaciones de Extremadura y del resto de comunidades autónomas.

BASES DE LA CONVOCATORIA.

Primera. - Participantes

Abierto a todo tipo de fotógrafas y fotógrafos, tanto amateurs o profesionales, nacidos y/o residentes en España y Portugal.

Segunda. - Tema

El tema del certamen versará en torno al mundo del Teatro.

Tercera. - Número

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías, que deberán cumplir los siguientes requisitos:

-Ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros certámenes o concursos.

-No haber tenido ningún tipo de difusión en redes sociales, páginas web, etc.

-Estar libres de derechos que puedan detentar terceras personas.

Cuarta. - Formato

El formato de la imagen fotográfica deberá ser de 30 x 40 cm. Las obras pondrán presentarse en blanco y negro o a color, montadas sobre un soporte rígido (cartón pluma, paspartú, ...)

Al dorso de cada obra deberá constar el seudónimo y el título. También debe hacerse constar si opta al premio especial de FATEX. Los trabajos firmados serán motivo de descalificación. Se adjuntará además la fotografía en formato digital (original o escaneada).

Quinta. - Presentación de los trabajos

1. Los trabajos serán enviados:

1.1. Por correo ordinario consignando en el sobre:

"XIII CERTAMEN IBÉRICO DE FOTOGRAFÍA TEATRAL FATEX 2025 "

C/ Muza, 40 Apdo. Correos N°7

06800 Mérida (Badajoz)

-Los trabajos serán presentados con un seudónimo que figurará detrás de cada fotografía.

En el interior de un sobre aparte y cerrado, aparecerán los datos personales del autor y en el exterior del sobre se reflejará el seudónimo elegido, que será el mismo que el que aparezca en las fotografías.

1.2. Por correo electrónico a: fatex@fatexteatro.es. Se adjuntará un enlace con los archivos digitales; con los títulos de las fotografías y el pseudónimo del autor. Serán admitidas imágenes en color o en blanco y negro, en formato jpg, cuyo tamaño máximo será de 3000 en sentido horizontal y no superior a 2300 en sentido vertical, con una resolución de 254 píxeles, no superando los 2 Mb. **El correo del remitente no debe llevar nombre y apellidos del autor.**

Sexta. - Admisión de obras

El periodo de admisión de obras quedará cerrado el día 4 de octubre del 2025.

Séptima. - Propiedad

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de FATEX, pudiendo ésta hacer uso de las mismas, siempre que se cite al autor o autora del trabajo. Sin perjuicio de que el autor o autora, pueda disponer, asimismo, de las fotografías para los fines que considere oportunos, previa solicitud y autorización por dicha entidad.

El resto de fotografías pasarán a ser propiedad de FATEX.

Octava. - Premios

Se establecen los siguientes premios:

-**Primer Premio:** 800 € para la mejor fotografía de todas las presentadas.

-**Segundo Premio:** 500 € para la segunda mejor fotografía de las presentadas.

-**Premio Especial FATEX:** Premio a la mejor fotografía en la que figure alguno de los espectáculos de los grupos pertenecientes a FATEX: 300 €.

Al importe de cada premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria vigente. Los autores deberán realizar una Declaración Jurada en la que conste que las fotografías premiadas cumplen con la base tercera.

Novena. - Exposición

FATEX se reserva la decisión sobre cuáles serán las fotografías que serán expuestas en los lugares que programe la organización.

Así mismo FATEX podrá exponer todas las fotografías presentadas en su página web, sin que esto menoscabe la libre utilización por sus autores para otros fines. Los autores aparecerán, si así lo desean, debidamente identificados y con su dirección de contacto.

Décima. - Jurado del certamen

Para la selección de la obra ganadora se formará un jurado que podrá estar compuesto, entre otros, por los siguientes miembros:

-Un representante de la Consejería de cultura, turismo, jóvenes y deporte, de la Junta de Extremadura.

-Una persona con experiencia en el ámbito teatral.

-Un especialista en fotografía (fotógrafo profesional)

-Un miembro de FATEX con experiencia en el mundo de las artes visuales.

El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar los trabajos que no se ajusten a lo establecido.

Igualmente, el jurado podrá quedar desiertos los premios que estime oportunos cuando se considere que las fotografías participantes no reúnan la suficiente calidad artística. No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

El jurado resolverá los casos no previstos en estas bases para la aceptación o no de las fotografías y premios a otorgar.

Undécima. - Aceptación de las bases.

El hecho de participar en este Certamen supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el jurado.